



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21	Nº.	1		
SALIDA				

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EMPLEO Y PLANES INTEGRALES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

La **economía social y solidaria** es una aliada en la configuración de un modelo económico y social justo, equitativo, sostenible y fijado al territorio. Hablamos de un sector empresarial diferenciado por los valores que representa y por su contribución al desarrollo económico y a la creación del empleo estable y de calidad.

Pese a que nuestra ciudad da nombre a la declaración que une a los municipios a favor de la **economía circular**, los avances dados en este sentido por el Ayuntamiento son insignificantes: se podría decir que se quedó en la foto. A día de hoy, el paso de 'producir, usar y tirar' a 'producir, usar, reutilizar y reciclar' sigue siendo una quimera

En el presupuesto de 2020 se recogía una partida de subvenciones para la creación de un **fondo de Ayudas Reintegrables** para facilitar la financiación de proyectos vinculados estos tipos de economías, como ya llevan años poniendo en práctica otros Ayuntamientos como el de Valladolid. El ejercicio presupuestario ha concluido sin que se haya puesto en marcha la medida, que también se recogió entre los acuerdos de la Comisión para la Reactivación Social y Económica de Sevilla. La partida presupuestaria se ha incrementado en el proyecto de presupuestos de 2021 hasta alcanzar los 128.000 euros.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el I Plan Director de Innovación Social para el Empleo de la Delegación de Bienestar Social y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla fue aprobado en la Junta de Gobierno del 24 de noviembre de 2017 y tenía un horizonte temporal hasta el año 2030, iniciándose a partir de 2020 el período en el que "las acciones desplegadas" en este plan deberían alcanzar su mayor impacto positivo".

Dicho plan director recoge una serie de iniciativas englobadas en cuatro ejes:

- Marco Facilitador
- Fomento del Empleo
- Innovación Social para el Empleo
- Experi<mark>encias Piloto</mark>

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	f5A1ZhNBwv5NMn9BDf/H6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/01/2021 10:49:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f5AlZhNBwv5NMn9BDf/H6w==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Cuándo se va a poner en marcha el fondo para Ayudas Reintegrables?
- ¿Cuándo fue la última evaluación realizada del I Plan Director de Innovación Social para el Empleo? ¿Qué conclusiones saca el Delegado del cumplimiento de dicho plan director?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	f5A1ZhNBwv5NMn9BDf/H6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	08/01/2021 10:49:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f5A1ZhNBwv5NMn9BDf/H6w==		

